

Resolución N° 414

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 414

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** el expediente de la referencia al Departamento Ejecutivo Municipal atento a haber tomado conocimiento este Cuerpo Legislativo de las actuaciones obrantes en el mismo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 18 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.